

"MARCARÁ EL ESTILO LEGISLATIVO" DEL EJECUTIVO

El Gobierno prepara un decreto que decidirá sobre el sueldo de funcionarios



Foto: EUROPA PRESS

MADRID, 26 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno de Mariano Rajoy prepara estos días su primer decreto ley que remitirá a las Cortes para su convalidación, en el que se recogerán medidas del control del déficit y se resolverán algunas cuestiones derivadas de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2011 en torno a la actualización de las pensiones, la tasa de reposición cero en el sector público o la congelación del sueldo de los funcionarios.

Según ha adelantado la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y Portavoz, Soraya Sáenz de Santamaría, que ha presidido en Moncloa la toma de posesión de dos secretarios de Estado de su departamento, ese decreto ley "marcará el estilo legislativo" del Ejecutivo del PP.

La actualización de las pensiones está comprometida por el presidente Mariano Rajoy y también se da por hecha la decisión de no cubrir vacantes en el sector público (tasa de reposición cero).

El resto de recortes y de medidas de los Presupuestos de 2011 pendientes de actualizar dependerá del estado de las cuentas públicas que están examinando los gestores del PP en Hacienda y los demás ministerios. La congelación salarial para los funcionarios está en ese paquete y todo parece indicar que se revalidará la decisión que el Gobierno socialista adoptó hace un año.

LAS PRIMERAS LEYES.

En el primer trimestre también saldrán de Moncloa los tres primeros proyectos de ley, que proceden del programa electoral del PP y que versarán sobre la transparencia en las relaciones con los ciudadanos, la estabilidad presupuestaria y el apoyo a los emprendedores. En cuanto a la revisión del techo de gasto, en principio se calcula para febrero, aunque todo dependerá de cuándo concluirá la Unión Europea sus previsiones económicas para el nuevo año.

A partir de la segunda mitad de enero, una vez que el Congreso haya constituido sus comisiones parlamentarias, lo que exige una reforma del Reglamento que ha de ser aprobada en sesión plenaria, irán compareciendo ante la Cámara los distintos ministros del Gobierno.